

# Subcentral de Cabildos Indígenales del Territorio Indígena Multiétnico T.I.M

## Los Pueblos:

### Trinitarios

Monte Grande del Apere  
San Antonio del Pallar  
Natividad El Retiro  
San José del Cabito  
Rosario el Tacuaral  
Carmen del Aperecito  
Mercedes del Cavitu  
San Miguel del Apere  
San Juan del Cuberene  
Puerto San Borja

### Ignaciano

Santa Rosa del Apere  
Pueblo Nuevo

### Movimas

Santa Ana de Moseruna  
Mercedes del Apere

### Yuracaré

Palmar de Aguas Negras  
Santa Rosa de Aguas  
Negras  
San Antonio del Cuberene  
San Pablo del Cuberene

### Chimán

Piñal  
Chirisi  
Naranjal  
San Salvador  
Jorori  
Vishiricansi  
Cuberene  
Aperecito 2

## Voto Resolutivo 03/ 2023

### En el Marco del Encuentro de Emergencia del Territorio Indígena Multiétnico TIM

En la Comunidad Indígena de Montegrando del Apere del Territorio Indígena Multiétnico TIM, en el marco del magno Encuentro de Emergencia del Territorio Indígena Multiétnico TIM, con la participación de corregidores y delegados comunales del Territorio, líderes históricos del Territorio, asambleístas territoriales, dirigentes de la Subcentral TIM y asambleísta indígena departamental Subcentral de Mujeres del TIM, ambas Subalcaldías del Territorio, nos reunimos con la finalidad de discutir la situación de la inexistente Comunidad Campesina Intercultural San Juan de Eva Eva.

Luego de un profundo análisis de recogieron las siguientes consideraciones de orden orgánico y legal:

Que, el Territorio Indígena Multiétnico TIM se encuentra constituido sobre la base del territorio ancestral de cinco pueblos indígenas: Mojeño Trinitario, Mojeño Ignaciano, Yuracaré, Tsimane y Movima y sus 26 comunidades que forman parte integral del mismo.

Que, las decisiones asumidas por la organización deben ser definidas de manera colectiva y consensuada de acuerdo a los principios de unidad y solidaridad señalados en el artículo 7 inciso a) del Estatuto Orgánico Territorial de la Subcentral del TIM y el ejercicio amplio de la democracia comunitaria reconocido en el inciso g) del mismo artículo.

Que, el área de ex concesiones forestales (Bosque Tsimane) forma parte integral e irrenunciable del Territorio Indígena Multiétnico TIM reconocida por el Decreto Supremo 22611 emanado de la histórica marcha indígena de 1990 por el Territorio y la Dignidad.

Que, durante el proceso de saneamiento del área de ex concesiones forestales junto con el Instituto Nacional de Reforma Agraria INRA, la Organización en ningún momento evidencio la presencia de la supuesta comunidad posesionada del área demandada, de otra manera hubiera sido imposible la consolidación territorial de esta ancestral área.

Que, la Sentencia Agroambiental Plurinacional Sda. Nro. 48/2022 declara claramente improbadada la demanda planteada por la

*Calle Matilde Viuda de Rívero S/N Esq. Carmelo Taraune  
San Ignacio de Mojos- Beni- Bolivia*

# Subcentral de Cabildos Indígenales del Territorio Indígena Multiétnico T.I.M

## Los Pueblos:

### Trinitarios

Monte Grande del Apere  
San Antonio del Pallar  
Natividad El Retiro  
San José del Cabito  
Rosario el Tacuaral  
Carmen del Aperecito  
Mercedes del Cavitu  
San Miguel del Apere  
San Juan del Cuberene  
Puerto San Borja

### Ignaciano

Santa Rosa del Apere  
Pueblo Nuevo

### Movimas

Santa Ana de Moseruna  
Mercedes del Apere

### Yuracaré

Palmar de Aguas Negras  
Santa Rosa de Aguas  
Negras  
San Antonio del Cuberene  
San Pablo del Cuberene

### Chimán

Piñal  
Chirisi  
Naranjal  
San Salvador  
Jorori  
Vishiricansi  
Cuberene  
Aperecito 2

Comunidad Campesina Intercultural San Juan de Eva Eva, certificando de esta manera la inexistencia de todo derecho propietario y legitimidad sobre el área que supuestamente reclaman estar asentados.

Que, el área donde supuestamente se encuentra asentada la inexistente Comunidad Campesina Intercultural San Juan de Eva Eva, recientemente fue inspeccionada por la Secretaria de Recursos Naturales de la Subcentral del TIM en coordinación con la Subcentral de Mujeres del TIM y equipo técnico de acompañamiento, actividad que se encuentra plasmada en el informe técnico de control territorial y recursos naturales N° 002/2023 de fecha 10 de febrero de 2023 (adjunto al presente Voto Resolutivo).

Que, el Territorio Indígena Multiétnico TIM se encuentra compuesto por 26 comunidades indígenas pertenecientes las etnias Mojeño Trinitario, Mojeño Ignaciano, Yuracaré, Tsimane y Movima las cuales se encuentran debidamente afiliadas y en ningún momento figuran comunidades campesinas interculturales en el Territorio.

Por lo expuesto y habiendo escuchado la preocupación de las y los presentes, así como luego de analizar a profundidad el tema en concreto, resolvemos lo siguiente:

**Primero.** – Desconocemos la existencia de la Comunidad Campesina Intercultural San Juan de Eva Eva dentro del área de Ex Concesiones Forestales, la cual se constituye en un área exclusiva y de propiedad del Territorio Indígena Multiétnico TIM y sus comunidades debidamente afiliadas.

**Segundo.** – Advertimos que como Territorio y en legítimo uso y ejercicio de nuestra libre determinación y aplicación de nuestra jurisdicción indígena, tomaremos las medidas correspondientes para sancionar con toda la severidad a este grupo de personas o cualquier otro que pretenda atentar contra la integralidad territorial y la consolidación de nuestro proceso autonómico.

**Tercero.** – Ratificamos la Unidad del Territorio Indígena Multiétnico TIM y autorizamos a nuestras comunidades debidamente afiliadas al Territorio, la instalación de puestos de control dentro del sistema de control territorial, que permitan la defensa del territorio de avasallamientos y arbitrariedades de estas personas y cualquier otra que pretenda vulnerar nuestros derechos como pueblo indígena y pretenda atentar con la gestión de nuestros recursos naturales.

Calle Matilde Viuda de Rivero S/N Esq. Carmelo Taraune  
San Ignacio de Mojos- Beni- Bolivia



# Subcentral de Cabildos Indígenales del Territorio Indígena Multiétnico T.I.M

Los Pueblos:

## Trinitarios

- Monte Grande del Apere
- San Antonio del Pallar
- Natividad El Retiro
- San José del Cabito
- Rosario el Tacuarc
- Carmen del Aperecero
- Mercedes del Cavitu
- San Miguel del Apere
- San Juan del Ciberene
- Puerto San Borja

## Ignaciano

- Santa Rosa del Apere
- Santa Ana de Mosaruna
- Mercedes del Apere

## Yuracano

- Palmar de Aguas
- Santa Rosa de Aguas
- Narras

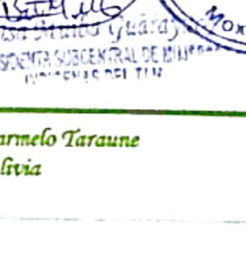
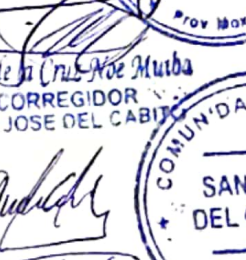
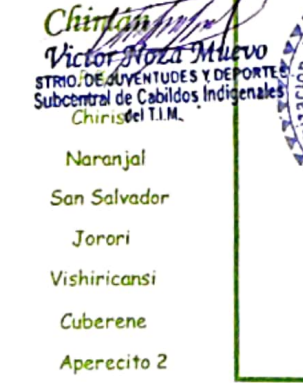
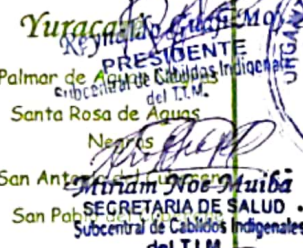
- San Antonio de la Cruz
- San Pablo

## Chiriquiano

- Victor Roza Nuevo
- San Salvador
- Jorori
- Vishiricansi
- Cuberene
- Aperecero 2

Es dado en Montegrando del Apere del Territorio Indígena Multiétnico TIM, el día 12 de febrero de 2023 para lo que firman y dan su conformidad todas y todos los presentes.

**"Por la consolidación y restitución de nuestros territorios ancestrales"**



Margarita Yulo Yulo  
STUDIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
Subcentral de Cabildos Indígenas  
del T.I.M.

Wendy Yulo Yulo  
VICE-PRESIDENTA DE LAS  
INDIGENAS

Calle Matilde Viuda de Rivero S/N Esq. Carmelo Taraune  
San Ignacio de Mojos- Beni- Bolivia

# Subcentral de Cabildos Indígenales del Territorio Indígena Multiétnico T.I.M

## Los Pueblos:

### Trinitarios

- Monte Grande del Apere
- San Antonio del Pallar
- Natividad El Retiro
- San José del Cabito
- Rosario el Tacuaral
- Carmen del Aperecito
- Mercedes del Cavitu
- San Miguel del Apere
- San Juan del Cuberene
- Puerto San Borja

### Ignaciano

- Santa Rosa del Apere
- Pueblo Nuevo

### Movimas

- Santa Ana de Moseruna
- Mercedes del Apere

### Yuracaré

- Palmar de Aguas Negras
- Santa Rosa de Aguas Negras
- San Antonio del Cuberene
- San Pablo del Cuberene

### Chimán

- Piñal
- Chirisi
- Naranjal
- San Salvador
- Jorori
- Vishiricansi
- Cuberene
- Aperecito 2



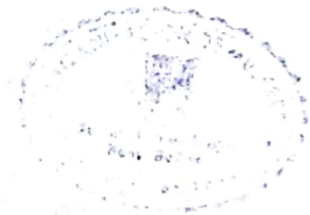
*Handwritten signature*  
Sr. Jobino Cuervo Muñiz  
SUB ALCALDE  
6to Distrito - GAMS



*Handwritten signature*  
Sr. Majoete Taya  
CORREGIDOR  
COMUNIDAD NARANJAL



*Handwritten signature*



Calle Matilde Viuda de Rivero S/N Esq. Carmelo Tiraune  
San Ignacio de Mojos - Beni - Bolivia